



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA

Nit 809.001.576-1

ACUERDO No. 05

(Julio 17 de 2020)

Por medio de la cual se efectúa unos traslados dentro del Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa TECNICA BOYACA VIGENCIA 2020.

El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA, administrador del Fondo de Servicios Educativos, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.5. del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones, reducciones y traslados que afecten el presupuesto vigente.
- Que mediante Acuerdo N° 11 de diciembre 05 de 2019, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de los fondos de servicios educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA de Ibagué para la vigencia fiscal de 2020.
- Que existen necesidades para atender de forma inmediata para el normal funcionamiento de la institución, por lo tanto, se hace necesario efectuar traslados presupuestales.
- Que existen apropiaciones con saldo disponible susceptibles de ser contracreditadas y apropiaciones que acusan déficit presupuestal que necesitan ser acreditadas dentro del presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA, para la vigencia fiscal 2020, de conformidad con la justificación que ha presentado la Rectora – Ordenadora del Gasto.
- Que es necesario efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC y el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de acuerdo a las necesidades de bienes y servicios requeridos.
- Que se hace necesario crear y aperturar los rubros 2.1.2.2.8.2 Mantenimiento de Infraestructura Educativa - Gratuidad MEN y 2.1.2.2.8.6 Mantenimiento de Infraestructura Educativa - Rec.Bce. Gratuidad Mpal., no contemplado en el Acuerdo de fijación presupuestal para la vigencia 2020.
- Que la oficina de Tesorería ha certificado la existencia de saldos suficientes para realizar los respectivos traslados.
- Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen Ibagué- Tolima-

Web: ieboyaca.edu.co

Email: ieboyaca@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA

Nit 809.001.576-1

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponible para ser contracreditada y trasladada las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2020, así:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2		GASTOS	11.320.000,00
2.1		FUNCIONAMIENTO	11.320.000,00
2.1.1		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	6.510.000,00
2.1.1.1		REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	510.000,00
2.1.1.1.6	5	Remuneración Servicios Técnicos - Rec.Bce. Gratuidad Mpal.	510.000,00
2.1.1.2		HONORARIOS	6.000.000,00
2.1.1.2.2	2	Honorarios - Gratuidad MEN	6.000.000,00
2.1.2		GASTOS GENERALES	4.810.000,00
2.1.2.1		ADQUISICIÓN DE BIENES	2.000.000,00
2.1.2.1.2		MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000,00
2.1.2.1.2.2	2	Materiales y Suministros - Gratuidad MEN	2.000.000,00
2.1.2.2		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2.810.000,00
2.1.2.2.9		MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	2.810.000,00
2.1.2.2.9.2	2	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo - Gratuidad MEN	2.810.000,00
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.320.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el contracrédito del artículo anterior efectúese los siguientes créditos en las partidas del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2020, así:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2		GASTOS	11.320.000,00
2.1		FUNCIONAMIENTO	11.320.000,00
2.1.2		GASTOS GENERALES	11.320.000,00
2.1.2.2		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	11.320.000,00
2.1.2.2.8		MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	11.320.000,00
2.1.2.2.8.2	2	Mantenimiento de Infraestructura Educativa - Gratuidad MEN	10.810.000,00
2.1.2.2.8.6	5	Mantenimiento de Infraestructura Educativa - Rec.Bce. Gratuidad Mpal.	510.000,00
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.320.000,00

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen Ibagué- Tolima-

Web: ieboyaca.edu.co

Email: ieboyaca@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA

Nit 809.001.576-1

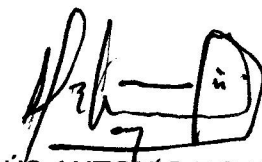
ARTICULO TERCERO: Efectuase las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto, del Plan Anual de Caja -PAC y del Plan Anual de Adquisiciones - PAA de la Institución.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Ibagué a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2020.


AURA DEL SOCORRO LOPEZ RAMIREZ
Rectora

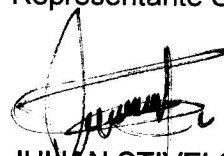

JESÚS ANTONIO ROJAS M.
Representante Docentes


MISAELO LOPEZ LAVERDE
Representante Docentes

SERGIO VALLEJO ACEVEDO
Representante Padres de Familia

ADRIANA PATRICIA SÁNCHEZ
Representante Sector Productivo


LUISA GARCÍA
Representante Estudiantes


JULIAN STIVELS FIGUEROA
Representante Exalumnos